

A thick vertical bar on the left side of the page, colored in a dark mustard yellow, extending from the top to the bottom. At the very bottom of this bar, there is a small square of a lighter, golden-yellow color.

SEPTIEMBRE DE 2023

INFORME PGN 2024

PL 079 – 2023 SENADO, 057 – 2023 CÁMARA

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA 2023 - 2024

Informe
Subcomisión PGN 2024
Proyecto de Ley No. 079 – 2023 Senado - 057 de 2023

Elaborado por los honorables senadores:

LORENA RÍOS CUELLAR
Vicepresidenta

MARTHA PERALTA EPIEYU
Presidenta

PIEDAD ESNEDA CÓRDOBA RUÍZ

POLIBIO LEANDRO ROSALES CADENA

NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF

JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ

FABIAN DIAZ

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDA

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

NORMA HURTADO SÁNCHEZ

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA

Comisión VII Constitucional Permanente
Senado de la República

Bogotá D.C., Septiembre 2023

Bogotá D.C., Septiembre 5 de 2023

Honorables Representantes
Juan Loreto Gómez Soto
Presidente

Modesto Enrique Aguilera Vides
Vicepresidente

Doctora:
Diana Marcela Morales Rojas
Secretaria General

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados miembros de la Mesa Directiva,

En atención a la tarea designada mediante el oficio del día 15 de Agosto de 2023 por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, que de conformidad con lo señalado en el artículo 4 de la Ley 3 de 1992 y el artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso, en nuestra calidad de congresistas de la República y en uso de las atribuciones conferidas por el mencionado oficio para conformar la Comisión Accidental encargada rendir informe y recomendaciones al Proyecto de Ley No. 079 – 2023 Senado - 057 de 2023 Cámara *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024”* con el fin de que sean tenidas en cuenta durante el estudio y discusión del mencionado proyecto.

Atentamente,



LORENA RÍOS CUELLAR
Senadora de la República
Vicepresidenta



MARTHA PERALTA EPIEYU
Senadora de la República
Presidenta

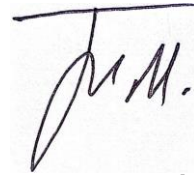


PIEDAD CÓRDOBA RUÍZ
Senadora de la República

POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Senador de la República



NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Senadora de la República



JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República

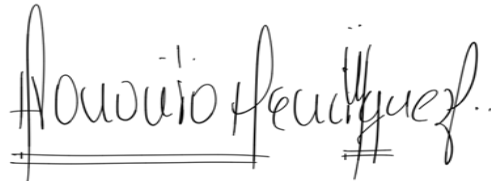


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República



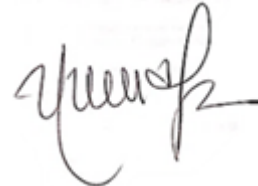
FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República



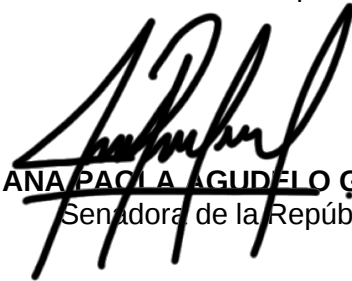
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDA
Senador de la República



ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Senador de la República



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República



OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Senador de la República

Contenido

Introducción	5
Resumen ejecutivo	6
1. Sector salud.....	8
1.1. Ministerio de Salud y Protección Social	8
1.2. Superintendencia Nacional de Salud	15
1.3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.....	16
1.4. Instituto Nacional de Salud	19
1.5. Instituto Nacional de Cancerología	22
2. Sector trabajo	26
2.1. Ministerio del Trabajo	26
2.2. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.....	29
2.3. Superintendencia de Subsidio Familiar	32
3. Sector Hacienda	34
3.1. Superintendencia Economía Solidaria	34
4. Sector deporte	35
4.1. Ministerio del Deporte.....	35
5. Sector Inclusión Social y Reconciliación	38
5.1. Departamento para la Prosperidad Social - DPS	38
5.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.....	41
6. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.....	42
6.1. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.....	42
7. Sector Empleo Público.....	44
7.1. Departamento Administrativo para la Función Pública.....	44
7.2. Comisión Nacional del Servicio Civil.....	45
8. Sector Igualdad y Equidad	46
8.1. Ministerio de la Igualdad y la Equidad.....	46

Introducción

El presente informe ha sido elaborado por la Subcomisión Accidental – Informe Presupuesto General de la Nación 2024, conformada por los integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, Honorables Senadores: Beatriz Lorena Ríos Cuellar (Vicepresidenta), Martha Isabel Peralta Epieyu (Presidenta), Piedad Esneda Córdoba Ruíz, Polibio Leandro Rosales Cadena, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Miguel Ángel Pinto Hernández, Sor Berenice Bedoya Pérez, Edwing Fabián Díaz Plata, Honorio Miguel Henríquez Pineda, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Ana Paola Agudelo García y Omar de Jesús Restrepo Correa.

En el primer componente de este documento se encontrará el “Resumen Ejecutivo” de los hallazgos generales de la subcomisión como resultado del estudio de las respuestas a los cuestionarios enviados a un total de 16 entidades del orden nacional¹ que integran 8 sectores de la programación presupuestal proyectada para la vigencia. Las Entidades fueron también escuchadas en cuatro (4) sesiones de control político por los integrantes de la Comisión.

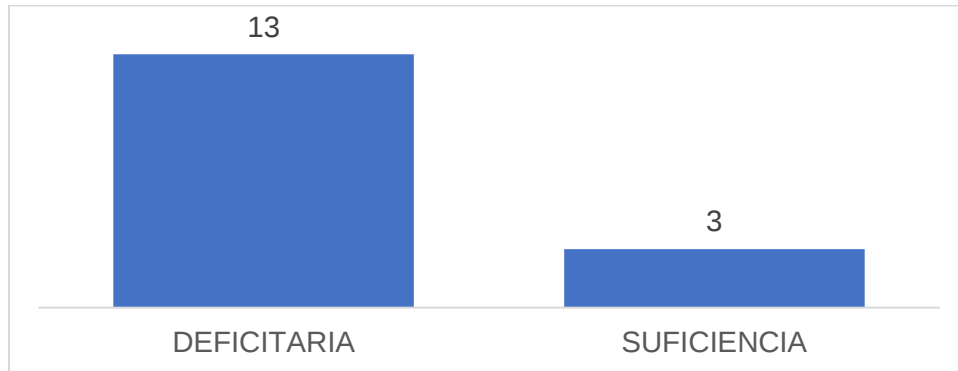
Posteriormente, se relacionan la revisión de la ejecución presupuestal de las entidades mencionadas, así como el análisis comparativo de las solicitudes presupuestales proyectadas por la Entidad, en contraste con las asignaciones programadas en el proyecto de ley, para finalmente examinar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para cada una de las Entidades.

¹ **Deporte:** MinDeporte, **Empleo Público:** Función Pública y, CNSC; **Hacienda:** Superintendencia Economía Solidaria, **Igualdad y Equidad:** MinIgualdad, **Inclusión Social y Reconciliación:** ICBF y DPS, **Salud:** INVIMA, SuperSalud, Instituto Nacional de Cancerología INC, MinSalud, INS, **Trabajo:** Superintendencia Subsidio Familiar, SENA y MinTrabajo, **Vivienda:** MinVivienda.

Resumen ejecutivo

Como resultado de los análisis realizados por la Subcomisión Accidental para el Análisis del Proyecto del PGN 2024 en la Comisión Séptima Constitucional permanente se encontró que 13 de las 16 Entidades citadas a los debates de control político reportaron un situación deficitaria en la programación presupuestal contenida en el proyecto de ley radicado ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República.

Gráfico 1 Resumen situación presupuestal de las Entidades participantes - Vigencia 2024



Fuente: elaboración propia a partir informes Entidades a la Comisión

Adicionalmente, para el total de las Entidades se cuantifica un déficit en el componente de funcionamiento para 8 de las 16 Entidades del Gobierno Nacional, en suma, este déficit asciende a \$9,5 billones de pesos que a su vez corresponde al 63% del total del déficit reportado por las Entidades. Para el componente de funcionamiento, es el Ministerio de Salud y Protección Social el que reporta el 94,11% del total de recursos no programados en el proyecto radicado por el gobierno nacional, en segundo lugar, se encuentra el Ministerio del Trabajo que tiene un déficit para su funcionamiento que asciende a \$541.367 millones de pesos.

En el componente de deuda, únicamente la Comisión Nacional del Servicio Civil reporta una situación deficitaria respecto de lo solicitado en el marco de gasto de la Entidad. Un total de \$680 millones de pesos se encontrarían desfinanciados para la vigencia 2024, de acuerdo con el proyecto de ley presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la República.

Tabla 1 Resumen ejecución presupuestal 2023 y apropiaciones proyectadas PGN 2024

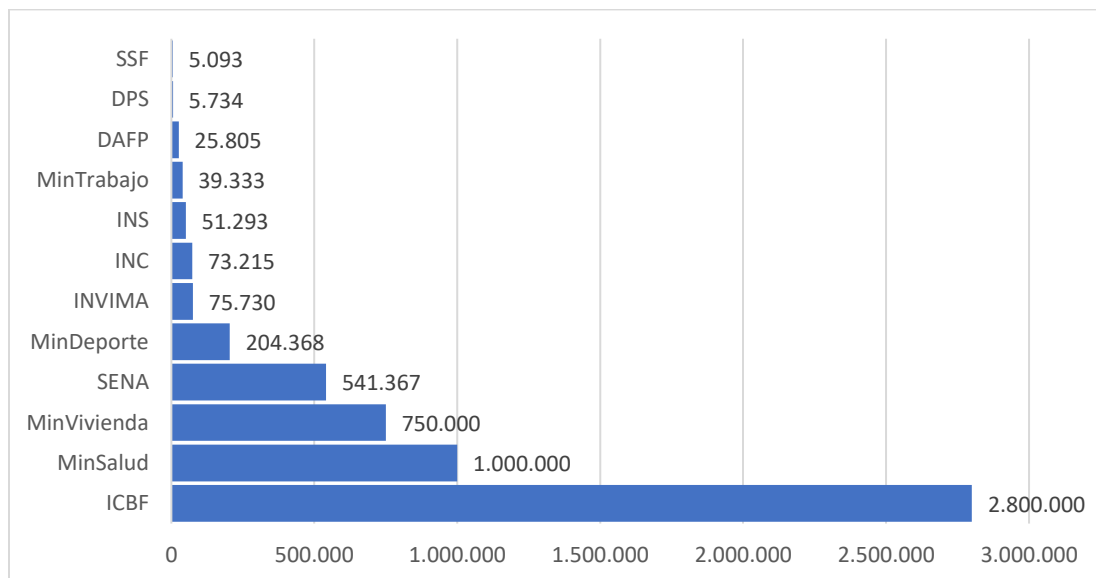
Sector	Entidad	Ejecución (Compromisos)	Monto del déficit (Millones de pesos)		
			Funcionamiento	Deuda	Inversión
Deporte	MinDeporte	53%%	0,0	0,0	-204.367,7
Empleo público	Función Pública	59,60%	-1.426,3	0,0	-25.805,0
Empleo público	CNSC		-520,1	-680,2	0,0
Hacienda	Superintendencia Economía Solidaria	48,87%	0,0	0,0	0,0

Sector	Entidad	Ejecución (Compromisos)	Monto del déficit (Millones de pesos)		
			Funcionamiento	Deuda	Inversión
Igualdad y Equidad	MinIgualdad	No aplica	0,0	0,0	0,0
Inclusión social y reconciliación	ICBF	82,24%	0,0	0,0	-2.800.000,0
Inclusión social y reconciliación	DPS	49,90%	-1.415,0	0,0	-5.734,0
Salud	INVIMA	40%	-6.314,7	0,0	-75.730,3
Salud	SuperSalud	39,20%	0,0	0,0	0,0
Salud	Instituto Nacional de Cancerología INC	29%	0,0	0,0	-73.215,0
Salud	MinSalud	54,60%	-9.000.000,0	0,0	-1.000.000,0
Salud	INS	53,19%	0,0	0,0	-51.293,0
Trabajo	Superintendencia Subsidio Familiar	36,51%	-10.427,5	0,0	-5.093,0
Trabajo	SENA	63,17%	-1.104,0	0,0	-541.367,0
Trabajo	MinTrabajo	26%	-541.605,0	0,0	-39.333,0
Vivienda	MinVivienda	61%	0	0,0	-750.000,0
Total			-9.562.812,6	-680,2	-5.571.938,1

Fuente: elaboración propia a partir informes Entidades a la Comisión

Finalmente, en el componente de inversión de las 16 Entidades del orden nacional examinadas, se identifica una situación deficitaria en 12 de las 16 Entidades, siendo el mayor desajuste el reportado por ICBF con \$2,8 billones de pesos, seguido por las situaciones de las carteras ministeriales de Salud, Trabajo, Vivienda y Deporte, así como el SENA.

Gráfico 2 Resumen déficit reportado por Entidades en el componente de inversión – PGN 2024



Fuente: elaboración propia a partir de reportes Entidades

1. Sector salud

1.1. Ministerio de Salud y Protección Social

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

- La apropiación presupuestal de la Entidad para la Vigencia 2023 y su estado de ejecución es el siguiente:

Tabla 1 Resumen ejecución presupuestal Entidad para la vigencia 2023

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	BLOQUEADA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	48,7	12,8	65,8%	62,7%	54,8%
INVERSIÓN	1,9	0,0	66,6%	62,3%	54,6%
DEUDA	7,8	0,0	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	50,6	12,8	65,8%	62,3%	54,6%

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en billones de pesos

- Esta situación refleja en general un buen desempeño de la ejecución de recursos por parte de la Entidad, con corte al mes de julio de la vigencia.
- Vale la pena destacar que, conforme a lo reportado en el Proyecto de Ley 057 de 2023 Cámara², la ejecución del presupuesto para el Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social lleva un muy bajo porcentaje de ejecución (obligación/apropiación) de apenas el 9.9%, pues se han obligado \$27 mil millones de \$273 mil millones apropiados.
- En todo caso, respecto de los recursos asignados para la vigencia actual la Comisión ha identificado que actores clave del sistema indican existen inconvenientes relacionados con las disposiciones presupuestales para su adecuado funcionamiento en el siguiente sentido:
 - En debates de control político realizados en el marco de la discusión del PGN para la vigencia 2023, integrantes de la Comisión realizaron solicitudes al Ministerio de Salud, respecto de la necesidad de solicitar al

² Página 277 del Proyecto de Ley 057 de 2023. Disponible en <https://www.camara.gov.co/presupuesto-general-de-la-nacion-2024>

Ministerio de Hacienda la asignación \$8.1 billones adicionales al presupuesto total asignado para el ente rector respecto de la vigencia 2022. Sin embargo, la Entidad fijó la adición por un monto de \$3.8 billones para financiar el aseguramiento y \$1.3 billones adicionales para sufragar el denominado Programa Preventivo y Predictivo en salud.

- Desde el Ministerio de Salud se argumentó falencias en el reporte de información por parte de las EAPB para realizar los cálculos UPC. Esta argumentación sirvió de piedra angular para argüir que el sector no recibiera el monto más cercano a los \$8.1 billones adicionales requeridos para garantizar la atención en salud de los colombianos. En tal sentido, integrantes de la Comisión y miembros de esta subcomisión expresan sus inquietudes respecto a las capacidades consolidadas en el Ministerio para la integración de los datos del Sistema, dado que la responsabilidad de administración de las mallas validadoras para el adecuado estudio de suficiencia en el cálculo de la UPC integrando los auto-reportes suministrados por las EAPB, una vez surtida la correspondiente revisoría fiscal para los correspondientes usos por parte de la Supersalud para ejercer funciones IVC, recaen en la Entidad.
- A continuación, se presentan los ajustes a la UPC de acuerdo con el procedimiento de ajuste previsto en el ordenamiento jurídico colombiano y que apuntan a actualizar las capacidades del Sistema para dar respuesta a las necesidades de la población colombiana en materia de salud pública:

Año	Valor Régimen Contributivo	Valor Régimen Subsidiado
2018	\$ 804.463,20	\$ 719.690,40
2019	\$847.180,80	\$787.327,20
2020	\$892.591,20	829.526,40
2021	\$938.826,00	\$872.496,00
2022	\$1.109.221,20	\$ 964.807,20

- Por otra parte, respecto de los ajustes a los presupuestos máximos³ el siguiente es el comportamiento observado de los últimos años:

Año	Valor Régimen Contributivo	Valor Régimen Subsidiado
2020	\$3.333.679.923.783	\$594.572.228.671
2021	\$4.099.599.023.321	956.473.443.091

³ <https://www.neuroeconomix.com/es/la-evolucion-de-los-presupuestos-maximos-en-salud/>

- Adicional a lo anterior, la vigencia de 2022 se cerraba con un déficit para el sector con \$5,7 billones por pago de deudas FOME, pago de vacunación COVID-19 y reconocimiento de aseguramiento de afiliados desempleados durante la pandemia.
- En ese sentido, algunos de los integrantes de esta subcomisión expresan preocupaciones respecto del adecuado desarrollo del componente de financiamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, dado que la continuidad, oportunidad y sostenibilidad del sistema, dependen en buena medida de la adecuada actualización de los montos previstos para el aseguramiento de la población colombiana y sus necesidades en materia de salud pública. Por otra parte, extiende la invitación a la Entidad a crear espacios de diálogo técnico que permitan dar respuesta a las preocupaciones de los actores que expresan su preocupación respecto de la situación financiera del sistema debido a la falta de recursos
- Algunas de las preocupaciones identificadas por integrantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, de acuerdo con los reportes allegados a la Comisión y que han sido expresados a la opinión pública, son los siguientes:
 - La UPC no es suficiente para cubrir el gasto en salud. En 2022, por ejemplo, de cada 100 pesos destinados a las EPS por pago de la UPC, estas gastaron 102,5 pesos para atender la salud de sus usuarios. Al respecto, una de las recomendaciones y solicitudes identificadas apunta a la realización de los correspondientes cálculos con información actualizada⁴.
 - Por otra parte, es importante adelantar una revisión detallada de los incrementos a los Presupuestos Máximos (PM), dado que en las vigencias 2022 y 2023 según lo reportado por los actores del sistema estos han disminuido y no han sido suficientes para el financiamiento de los gastos asociados para la vigencia 2023. En ese sentido, es importante que el ejercicio de planeación presupuestal responda de manera adecuada a los principios de anualidad, planeación e integralidad.

Adicionalmente, de acuerdo con los reportes conocidos por integrantes de la Comisión, se solicita a la Entidad aclarar la situación de los giros correspondientes a Presupuestos Máximos

⁴ Acemi. Comunicado de Prensa Financiamiento del Sistema de Salud: los 10 puntos que plantea Acemi para empezar el diálogo. 2023.

para los meses julio y agosto de 2023, así como la transferencia de los recursos que corresponden a los ajustes de esta cuenta que fueron aprobados para la vigencia 2022⁵.

Solicitudes vigencia 2024

Resumen general de la situación de las solicitudes presupuestales de la Entidad para la vigencia 2024.

Tabla 2 Resumen situación presupuestal Entidad para la vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	SOLICITADO PGN 2024	PGN 2024	DIFERENCIA	%	SITUACIÓN
FUNCIONAMIENTO	66,8	57,8	-9,0	16%	DEFICITARIA
INVERSIÓN	2,9	1,9	-1,0	54%	DEFICITARIA
DEUDA	69,7	59,6	-10,0	17%	DEFICITARIA
TOTAL	66,8	57,8	-9,0	16%	DEFICITARIA

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en billones de pesos

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

En la gráfica inmediatamente contigua, se puede observar la situación deficitaria del Ministerio de Salud:

Tabla 1 Programación presupuestal para la vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE LEY 057 DE 2023 Cámara	NECESIDADES 2024	DÉFICIT 2024
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 57.761.175.090.551	\$ 66.801.875.502.061	-\$ 9.040.700.411.510
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN*	\$ 1.871.459.224.293	\$ 2.879.621.503.474	-\$ 1.008.162.279.181
TOTAL	\$ 59.632.634.314.844	\$ 69.681.497.005.535	-\$ 10.048.862.690.691

*Nota: No incluye Fondo Nacional de Estupefacientes \$1.057.136.588

- **Desfinanciación en funcionamiento:**

La información suministrada por el Ministerio de Salud indica el siguiente balance deficitario

⁵ Ibídem.

Tabla 2 Programación presupuestal Funcionamiento 2024

DESCRIPCIÓN	VALOR SOLICITADO 2024	VALOR ASIGNADO	DÉFICIT
Aseguramiento, Reclamaciones y Servicios Integrales en Salud	\$ 43.952.846.523.479	\$ 40.200.000.000.000	- \$ 3.752.846.523.479
Sistema General de Participaciones	\$ 16.583.000.000.000	\$ 16.300.000.000.000	- \$ 283.000.000.000
Apoyo a otros programas	\$ 5.000.000.000.000	\$ 48.000.000.000	- \$ 4.952.000.000.000
Otras transferencias	\$ 662.180.082.355	\$ 1.213.175.090.551	- \$ 52.853.888.031
Apoyo residentes médicos	\$ 330.672.384.000		
Multas y Sanciones	\$ 170.860.100.560		
Gastos de personal	\$ 78.793.584.283		
Gastos generales	\$ 23.522.827.384		
TOTAL	\$ 66.801.875.502.061	\$ 57.761.175.090.551	-\$ 9.040.700.411.510

Aseguramiento, reclamaciones y servicios integrales en salud: - \$3,75 billones

- SOAT rango diferencial (Decreto 2497 de 2022): **\$850.000 millones**
- Presupuesto Máximo vigencia 2024: **\$2,65 billones**
- Migrantes irregulares 2024: **250.000 millones**

Sistema General Participaciones: - \$283.000 millones

- UPC Régimen Subsidiado: **\$246.210 millones**
- Salud Pública: **\$28.300 millones**
- Subsidio a la oferta: **\$8.490 millones**

Apoyo a otros programas: - \$4,95 billones

- Equipos interdisciplinarios territorializados **\$2,95 billones**
- Infraestructura y/o dotación hospitalaria **\$2,0 billones**

Por lo anteriormente expuesto, respecto al panorama presupuestal de la Entidad y el componente de financiamiento del SGSSS invitan a una discusión técnica detallada y un diálogo permanente entre los distintos actores del sistema para garantizar su adecuado funcionamiento.

- Los siguientes son los proyectos de inversión que se verían desfinanciados:

No.	Nombre proyecto de inversión	Valor solicitado 2024	Valor asignado según cuota de inversión DNP	Déficit	%
1	Consolidación del sistema nacional de información y banco de datos del sector salud y protección social	\$ 146.044	\$ 139.721	-\$ 6.323	-4%
2	Desarrollo e implementación mecanismos para el fortalecimiento de la planificación, distribución y gestión del Talento Humano en Salud a nivel nacional	\$ 58.231	\$ 2.540	-\$ 55.691	-96%

No.	Nombre proyecto de inversión	Valor solicitado 2024	Valor asignado según cuota de inversión DNP	Déficit	%
3	Fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica y planeación integral en salud pública que conlleve a decisiones oportunas para la resolución de problemas de salud de la población en el territorio nacional.	\$ 63.467	\$ 55.784	-\$ 7.683	-12%
4	Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio	\$ 895.024	\$ 843.364	-\$ 51.659	-6%
5	Incorporación del enfoque diferencial para el goce efectivo al derecho a la salud y a la protección social para las poblaciones en condición de vulnerabilidad a nivel nacional	\$ 204.500	\$ 173.066	-\$ 31.433	-15%
6	Fortalecimiento de la gestión del ciclo de vida de las tecnologías en salud en Colombia.	\$ 43.343	\$ 1.694	-\$ 41.649	-96%
7	Generación de evaluaciones de tecnología en salud basada en la evidencia científica para la toma de decisiones a nivel	\$ 4.204	\$ 3.387	-\$ 817	-19%
8	Fortalecimiento técnico de las entidades del sector salud para mejorar los sistemas de prevención, planificación y respuesta en la gestión del riesgo de desastres en el territorio	\$ 6.500	\$ 5.504	-\$ 996	-15%
9	Mejoramiento de la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) Nacional	\$ 16.364	\$ 11.008	-\$ 5.356	-33%
10	Optimización de las capacidades de gestión del Ministerio de Salud y Protección Social Nacional	\$ 26.386	\$ 6.749	-\$ 19.637	-74%
11	Fortalecimiento de la prestación de servicios en el modelo de salud basado en la atención primaria Nacional	\$ 7.950	\$ 4.488	-\$ 3.462	-44%
12	Mejoramiento de la Capacidad Instalada Asociada a la Prestación de Servicios de Salud	\$ 1.400.000	\$ 619.226	-\$ 780.774	-56%
13	Fortalecimiento de la gestión de calidad en salud para el sistema de salud de Colombia	\$ 2.946	\$ 2.387	-\$ 559	-19%
14	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión del Ministerio de Salud y Protección Social Nacional	\$ 4.663	\$ 2.540	-\$ 2.123	-46%
Totales		\$ 2.879.622	\$ 1.871.459	-\$ 1.008.162	-35%

Fuente: Elaboración propia, datos proporcionados por el Ministerio de Salud

- En consecuencia, las estrategias que se verían afectadas por esta situación presupuestal, de acuerdo con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo son:
 - Equipos interdisciplinarios territorializados permanentes y sistemáticos, para garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
 - Redes integrales e integradas territoriales de salud, en las que participan prestadores públicos, privados y mixtos para garantizar servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, cerca de donde viven las poblaciones.
 - Recuperación, fortalecimiento y modernización de la red pública hospitalaria, en particular en las zonas con baja oferta de servicios.
 - Política de talento humano en salud, con enfoque de género, mejoramiento de la pertinencia, la cobertura y distribución del talento humano en el territorio nacional
 - Fortalecimiento del aseguramiento en salud para el cuidado integral de toda la población, bajo el control y regulación del estado.
 - Política de derechos sexuales y reproductivos.
 - Promoción de hábitos saludables con enfoque diferencial y de curso de vida.
 - Acciones de interés en salud pública según necesidades demográficas y el perfil epidemiológico.
 - Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
 - **Desarrollo del Sistema de información único e interoperable que permita la articulación de todos los actores del SGSSS.**
 - Ampliación en la salud digital a través de la apropiación de tecnologías de información en el ecosistema sanitario, desde aplicaciones y servicios digitales, desarrollo y adopción de sistemas y componentes de TIC, con interoperabilidad, estándares de salud y ciberseguridad.
 - Sostenibilidad del sistema general de seguridad en salud.
 - Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías en salud.
 - Fortalecimiento de la Política de ciencia, tecnología e innovación en salud.
 - Garantía de los derechos en salud para los diversos actores diferenciales de la población, entre otros programas de salud.

1.2. Superintendencia Nacional de Salud

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

Resumen general de la situación de la ejecución presupuestal de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen ejecución presupuestal Entidad para la vigencia 2023

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
FUNCIONAMIENTO	200.767	52,1%	46,9%
INVERSIÓN	76.209	55,8%	22,8%
DEUDA	7.714	00,0%	00,0%
TOTAL	284.691	51,7%	39,2%

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en millones de pesos

Solicitudes vigencia 2024

Resumen general de la situación de las solicitudes presupuestales de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen situación presupuestal Entidad para la vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD O PGN 2024	PGN 2024	DIFERENCIA	%	SITUACIÓN
FUNCIONAMIENTO	225.920	225.920	0	0%	SUPERÁVIT
INVERSIÓN	92.475	92.475	0	0%	SUPERÁVIT
DEUDA	14.340	14.340	0	0%	SUPERÁVIT
TOTAL	332.735	332.735	0	0%	SUPERÁVIT

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en millones de pesos

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

La Supersalud no presenta déficit presupuestal, toda vez que se ajustó a la cuota de inversión asignada por valor de \$79.713.191(miles de pesos).

1.3. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

Resumen general de la situación de la ejecución presupuestal de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen ejecución presupuestal Invima, para la vigencia 2023

CONCEPTO	APROPIACIÓN	CDP	%	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
FUNCIONAMIENTO	\$137.212	\$132.823	97,10%	\$77.228	56%	\$69.320	51%
INVERSIÓN	\$2.131	\$-	0%	\$-	0%	\$-	0%
DEUDA	\$100.000	\$632.993	63%	\$42.976	43%	\$26.111	26%
TOTAL	\$239.343	\$196.122	82%	\$120.204	50%	\$95.431	40%

Fuente: Apropiación vigente a 03 de agosto de 2023 descontando partidas suspendidas

Fuente: SIIF Nación II, cifras en millones de pesos

Solicitudes vigencia 2024

Resumen general de la situación de las solicitudes presupuestales de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen situación presupuestal Entidad para la vigencia 2024

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	ANTEPROYECTO 2024
FUNCIONAMIENTO	\$137.212.017.000	\$169.844.004.332
GASTOS DE PERSONAL	\$110.590.744.000	\$140.902.888.626
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$24.714.404.000	\$26.642.127.512
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$988.490.000	\$1.186.751.324
GASTOS POR TRIBUTO MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$918.379.000	\$1.112.297.870
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$2.131.110.013	\$1.964.813.930
INVERSIÓN	\$51.000.000.000	\$81.655.153.532
INVERSIÓN	\$49.000.000.000	\$88.210.858.624
TOTAL	\$239.343.127.013	\$341.674.831.418

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto de Gatos 2023 Fuente: Grupo Financiero y Presupuestal – secretaria general, Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística – Oficina Asesora de Planeación

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

Tabla 3 Diferencias Proyecto de ley PGN 2024 y Anteproyecto 2024

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	ANTEPROYECTO 2024	PROYECTO DE LEY PGN 2024	DÉFICIT	%
----------	---------------------	-------------------	--------------------------	---------	---

FUNCIONAMIENTO	\$137.212.017.000	\$169.844.004.332	\$163.529.334.000	\$6.314.670.332	4%
INVERSIÓN	\$51.000.000.000	\$81.655.153.532	\$ 94.135.686.070	\$75.730.326.086	45%
INVERSIÓN	\$49.000.000.000	\$88.210.858.624			

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto de Gatos 2023 Fuente: Grupo Financiero y Presupuestal – secretaria general, Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística – Oficina Asesora de Planeación Invima

La entidad informa de una diferencia sustancial entre el Proyecto de ley PGN 2024 y los fondos requeridos para el funcionamiento e inversión para dar cumplimiento a los objetivos misionales de la misma. Lo anterior tendría como consecuencia las siguientes afectaciones:

- Se comprometería el mejoramiento de la capacidad analítica de los laboratorios relacionada con los productos de competencia del Invima, esto debido a que el Invima actualmente tiene limitaciones en el espacio físico donde se realizan sus operaciones y para atender la demanda analítica de orden sanitario depende de la tercerización del proceso, de no contar con estos recursos se debe continuar con el mismo modelo de operación.
- Realización de certificaciones de BPM, BPL, BPE, entre otras.
- Visitas IVC a efectos de verificar el estado de almacenamiento de los insumos agrícolas, así como las condiciones que garanticen su calidad.
- Análisis de laboratorio, comunicaciones, vigilancia epidemiológica y registros sanitarios.
- Inconsistencias en los pagos a la planta de personal lo cual está estipulado en la ley.

Tabla 4 Planes programas y proyectos en situación de déficit escenario Proyecto de ley PGN 2024.

Proyecto de inversión	Objetivo	Acciones institucionales afectadas	Resultados afectados
Fortalecimiento de la inspección vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional	Fortalecer la capacidad de respuesta del modelo de Inspección, vigilancia y control Sanitario de los productos de uso y consumo humano	Realización de Certificación de BPX, visitas de IVC, análisis de laboratorio, comunicaciones, vigilancia epidemiológica y registros sanitarios	Aumentar la atención y eficiencia a las solicitudes de registros sanitarios y trámites asociados en un 17% (103.471) con relación a la vigencia 2023 de 86.225. Aumentar en un 23% (2.205) las visitas con propósito de certificación de BPX, incluyendo su seguimiento, con relación a la vigencia 2023 de 1.702. Aumentar las visitas de IVC en un 40% (20.585), con el fin de mejorar el estatus sanitario del país, con relación a la vigencia 2023 de 12.300. Fortalecimiento en la vigilancia post comercialización mediante el aumento del 13% (8.381) en la toma y análisis de muestras asociada en los programas especiales, con relación a la vigencia 2023 de 7.305.

			Aumentar la capacidad de análisis de laboratorio en un 68% (12.272), lo que además representa un ahorro en el gasto de inversión para análisis tercerizado, con relación a la vigencia 2023 de 7.305.
--	--	--	---

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto de Gatos 2023 Fuente: Grupo Financiero y Presupuestal – secretaria general, Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística – Oficina Asesora de Planeación Invima

Basados en lo anterior resulta de vital importancia aprobar el presupuesto antes expuesto de tal forma que el Invima siga realizando importantes esfuerzos por fortalecer su presencia en todo el territorio nacional, modernizar su estructura organizacional, ampliar su infraestructura y ser reconocido a nivel internacional como referente técnico y científico en los asuntos de su competencia.

Precedente e importancias del Invima.

- En 2017 el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), con el apoyo de la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa), logró incautar en Cota (Cundinamarca) más de 4 millones productos alterados y fraudulentos valorados en 15 mil millones de pesos.
- El Invima en diferentes oportunidades ha emitido alertas sanitarias sobre la comercialización de diferentes productos publicitados por internet, radio o televisión, que no tienen registro sanitario, y ha hecho un llamado a la ciudadanía sobre los riesgos que puede producir el consumo de estos productos fraudulentos, así como también de la importancia de denunciar en a la línea telefónica 2948725 o al correo.

Sugerencias.

Resultaría relevante conocer el costo de la tercerización del proceso de análisis de muestras en el largo plazo de tal forma que se pueda contraponer con el costo de inversión teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Costos a largo plazo: Compara los costos a largo plazo de internalizar el proceso de certificación con los costos continuos de tercerizar. Si los costos de inversión inicial y operativos de internalización son más bajos que los pagos a terceros a lo largo del tiempo, podría ser una justificación financiera.

Control de calidad y tiempos: Si la internalización del proceso permite un mayor control sobre el proceso de certificación y análisis de muestras, esto podría llevar a una mejora en la calidad y a la posibilidad de reducir los tiempos de certificación.

Autonomía y flexibilidad: Tener el proceso en casa podría brindarle a la entidad más autonomía y flexibilidad en la toma de decisiones, permitiendo ajustes y cambios más rápidos según las necesidades cambiantes.

Capacidad de innovación: Internalizar el proceso podría permitir la incorporación de nuevas tecnologías y métodos innovadores que podrían mejorar la eficiencia y la precisión del análisis.

Impacto en la imagen y la reputación: Realizar internamente los procesos de certificación podría mejorar la percepción pública de la entidad y mostrar un mayor compromiso con la calidad y la seguridad.

Capacidad de adaptación a cambios normativos: Si los requisitos normativos cambian con frecuencia, internalizar podría permitir a la entidad adaptarse más rápidamente a estos cambios sin depender de terceros.

Análisis de riesgos: Realiza un análisis de riesgos detallado para identificar posibles obstáculos y desafíos que podrían surgir al internalizar el proceso.

1.4. Instituto Nacional de Salud

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

El total del presupuesto general de la Nación asignado al Instituto Nacional de Salud en la vigencia 2023 es de \$108.135.365.626, de los mismos se encuentran bloqueados \$2.568.627.500 previo concepto. Por lo anterior, el presupuesto disponible en el momento es de \$105.566.738.126 pesos; de estos recursos la suma de \$45.023.665.138 corresponden al presupuesto de funcionamiento y la suma de \$60.543.072.988 corresponden a gastos para inversión.

Tabla 1 Resumen ejecución presupuestal Entidad para la vigencia 2023

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	COMPROMISO	% ejecución
FUNCIONAMIENTO	40.023	25.422	56,46%
INVERSIÓN	60.543	30.725	50,75%
TOTAL	105.566	56.147	53,19%

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en millones de pesos

Solicitudes vigencia 2024

Resumen general de la situación de las solicitudes presupuestales de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen situación presupuestal Entidad para la vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	SOLICITADO PGN 2024	PGN 2024	DIFERENCIA	%	SITUACIÓN
FUNCIONAMIENTO					
INVERSIÓN			-51.293		
TOTAL	171.778	120.484	-51.293	29,8%	DEFICITARIA

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en billones de pesos

- Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del Instituto Nacional de Salud, incluyendo Gastos de Funcionamiento, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2024 sería de ciento setenta y un mil millones, setecientos setenta y ocho mil treinta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos moneda corriente (\$ 171.778.035.865).
- El monto estimado del déficit presupuestal de Gastos de inversión, de acuerdo con los recursos apropiados a la fecha para la vigencia fiscal 2024, sería de cincuenta y un mil doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda corriente \$51.293.444.000.

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

- El déficit de los recursos dificulta la realización del objeto misional del Instituto Nacional de salud en lo referente al desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; la investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina; la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos biológicos; y actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Al mismo tiempo el déficit hace imposible llevar a cabo acciones para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, como de las establecidas en transformaciones como el de la “Seguridad humana y justicia social” y componentes como “Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo planteados en el Plan Nacional de Desarrollo”

Tabla 3 Impacto del déficit en los distintos componentes de inversión

CONCEPTO	ASPIRACION 2024	ASIGNADO 2024	DEFICT
FUNCIONAMIENTO	55.358.408.865	55.358.408.865	-
INVERSIÓN	116.419.627.000	65.126.183.000	-51.293.444.000
VIGILANCIA	14.146.000.000	9.130.899.000	- 5.015.101.000
PRODUCCIÓN	9.301.394.000	9.301.394.000	-
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA	17.000.000.000	10.936.220.000	- 6.063.780.000
RED NACIONAL DE LABORATORIOS	15.908.001.000	11.703.717.000	- 4.204.284.000
NUTRICIÓN	19.250.000.000	769.344.000	-18.480.656.000
OBSERVATORIO	2.300.000.000	1.031.744.000	- 1.268.256.000
BANCOS DE SANGRE Y TRASPLANTES	3.044.448.000	2.570.738.000	- 473.710.000
INVESTIGACIÓN	13.850.000.000	4.267.218.000	- 9.582.782.000
CONSTRUCCIÓN	8.458.170.000	4.969.287.000	- 3.488.883.000
SISTEMAS	11.000.000.000	8.857.656.000	- 2.142.344.000
ENTORNO LABORAL SALUDABLE DEL INS.	1.356.000.000	782.352.000	- 573.648.000
GESTION DOCUMENTAL	805.614.000	805.614.000	-
TOTAL	171.778.035.865	120.484.591.865	-51.293.444.000

Fuente: Instituto Nacional de Salud, cifras en millones de pesos

La Entidad indica que tendrá problemas para adelantar las siguientes actividades:

- Gestionar el desarrollo del centro de datos para el sistema de información de la vigilancia
- Orientar la vigilancia en Salud Pública con enfoque Comunitario
- Realizar formación masiva territorial e Intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva (EVigila)
- Gestionar la transferencia del modelo de preparación y respuesta a las entidades territoriales

Adicionalmente, el déficit en la cartera ocasionará efectos negativos en los siguientes elementos estratégicos:

- Renovación tecnológica
- Gestión de Redes de Salud Pública
- Nutrición
- Funcionamiento del Observatorio Nacional de Salud – ONS
- Bancos de Sangre y Transplante
- Investigación en salud pública
- Fortalecimiento, construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física del Instituto Nacional de Salud Nacional
- Fortalecimiento del análisis de información en salud para la toma de decisiones en el ámbito nacional de la OTIC para la vigencia 2024,

1.5. Instituto Nacional de Cancerología

El Instituto Nacional de Cancerología es una institución del Estado colombiano que trabaja por el control integral del cáncer, la prevención y estudio científico del mismo a través de la atención y el cuidado de pacientes, la investigación, la formación de talento humano y el desarrollo de acciones en salud pública. Fundada en el año 1934 como Instituto Radium y catalogada como Empresa Social del Estado en 1994 luego de la aplicación de la Ley 100 de 1993.

Las funciones especiales prestadas por el Instituto Nacional de Cancerología fueron ampliadas por medio del Decreto 5017 de 2009 “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.” Las funciones adheridas mediante este decreto fundamentan la necesidad e importancia tiene el instituto cancerológico en términos presupuestales.

SALUD PÚBLICA Observatorio Control de factores de riesgo Detección temprana Programas
INVESTIGACIÓN Generación del conocimiento Red cancerológica nacional
Asesorar Ministerio de Salud y actores del sistema
DOCENCIA DE SERVICIO Formación del talento humano de primera y segunda especialidad Educación continua
ATENCIÓN Guías de atención en cáncer Modelos de atención Evaluación de tecnologías Asistencia Integral

De acuerdo con el informe presentado por el Instituto Nacional de Cancerología, indica que el reto que tenían para el periodo 2018-2022 era lograr brindar servicios de salud con calidad y eficiencia para todos.

A continuación, se enuncian los objetivos que ha planteado la entidad, los cuales requieren de presupuesto para la ejecución de planes, programas y proyectos.

Objetivo 2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos:

“b). Implementar intervenciones en salud pública, y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables”.

“MinSalud con el apoyo del Instituto Nacional de Cancerología, establecerá los objetivos del control del cáncer, específicamente en el control del riesgo, detección temprana, tratamiento integral, cuidados paliativos, vigilancia epidemiológica y desarrollo del talento humano en oncología. Se tendrá como instrumento esencial la política pública y el plan decenal en cáncer, el cual será revisado y actualizado”

Objetivo 3. Articular todos los agentes del sector salud en torno a la calidad

“f) Incentivar la investigación en salud. Se fortalecerá al Instituto Nacional de Cancerología como articulador de la investigación de cáncer a nivel nacional, en el marco de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación”.

Objetivo 4. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.

“a) Instituciones prestadoras de servicios de salud dotadas con infraestructura adecuada y capacidad para responder con calidad y efectividad a las necesidades de toda la población.”

“Desarrollar lineamientos para la incorporación y apropiación de dotación de tecnologías en salud para efectos relacionados con y sin control especial”.

“Fortalecer una estrategia de telemedicina dirigida a poblaciones apartadas.

“Implementación de la factura electrónica”

“Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad”

Barreras relacionadas con la accesibilidad. Permitir el acceso a los pacientes con discapacidad a la prestación de los servicios de salud, así como la optimización de los recursos para gestión institucional.

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

Resumen general de la situación de la ejecución presupuestal de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen ejecución presupuestal Entidad para la vigencia 2023

PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (Acumulado julio 2023)	% Ejecución
\$139.844	\$40.430	29%

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en billones de pesos

Solicitudes vigencia 2024

Resumen general de la situación de las solicitudes presupuestales de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen situación presupuestal Entidad para la vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	SOLICITADO PGN 2024	PGN 2024	DIFERENCIA	SITUACIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$58.573	\$58.573	\$0	
INVERSIÓN	\$75.879	\$2.664	\$73.215	DEFICITARIA
TOTAL	\$134.451	\$61.237	\$73.215	

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en billones de pesos

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

Según la información que viene en el informe de presupuesto presentado el 9 de agosto del año en curso a través de la secretaría de la Comisión Séptima del Senado, se indica que con el presupuesto que se ha proyectado para el año 2024, se ve afectado el rubro de inversión.

Proyectos de Inversión

Concepto	Objetivo cubrir proyectos	Déficit presupuestal 2024
Diseño, construcción reforzamiento, reordenamiento y dotación logística de las instalaciones físicas del INC	Realizar el reforzamiento y reordenamiento de las edificaciones antiguas. Ampliar la capacidad instalada de infraestructura del Instituto	\$ 18.910
Fortalecimiento de la tecnología biomédica en el INC	Optimizar el portafolio para el tratamiento integral del cáncer que involucran tecnologías biomédicas. Disminuir el nivel de obsolescencia de la tecnología biomédica.	\$ 46.698
Consolidación de la investigación en el INC para generar conocimiento con el fin de contribuir al control integral del cáncer en Colombia	Fortalecer competencias profesionales en investigación de cáncer. Articular las redes a nivel nacional e internacional para investigación. Cumplir los requisitos exigidos para que los grupos de investigación en cáncer sean reconocidos ante Colciencias.	\$3.597

Concepto	Objetivo cubrir proyectos	Déficit presupuestal 2024
Implementación del Plan Decenal de Salud Pública para el control del cáncer 2012-2021	Articular la información en cáncer. Mejorar el control de factores de riesgo prevenibles en cáncer. Desarrollar estrategias para mejorar la detección temprana y diagnóstico oportuno. Mejorar el acceso y los servicios de atención en cáncer. Incentivar la participación en la implementación de políticas públicas para el control del cáncer.	\$ 4.008
TOTAL		\$73.215

Fuente: Instituto Nacional de Cancerología

El Instituto Nacional de Cancerología es una entidad que llega al corazón de los colombianos, una entidad que se ha encargado de avanzar en los tratamientos de cáncer, detección temprana de la enfermedad e investigación para innovar.

Hay grandes retos que tiene la entidad y tal y como lo ha presentado a través de su informe, requiere de inyección de recursos para poder cumplir con su objeto misional y los objetivos que se ha trazado.

Por otra parte, el presupuesto que solicitado, está por encima de las asignaciones previstas, responde a las necesidades que tiene la entidad y el país en materia de prestación del servicio oncológico.

Aspectos tales como: el diseño, construcción, reforzamiento, reordenamiento y dotación logística de las instalaciones físicas del INC, fortalecimiento tecnología biomédica; Investigación de Instituto en Cancerología; estrategias para detección temprana del cáncer, entre otros.

Es nuestra responsabilidad, reconocer el status de la entidad, porque más allá de su valor institucional, se debe reconocer que es una institución que atiende a personas que se benefician con los servicios médicos que allí se proporcionan.

Desde la comisión le queremos apuntar a contribuir en que la prestación de servicios de salud sea de calidad y más aún en tratamientos relacionados con el cáncer.

Por otra parte, no se puede perder de vista la necesidad de planes y programas para la atención oportuna y temprana para la detección del cáncer, lo cual, en el mediano y largo plazo, se va a ver reflejado en la reducción de costos en los tratamientos, para lo cual, se hace necesario que se inyecten los recursos necesarios para tal propósito.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por parte de la entidad, se sugiere evaluar los procesos de ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta que, a julio del 2023, sólo

habían ejecutado el 29% del presupuesto, lo cual podría indicar que la entidad no tiene la capacidad de asumir un presupuesto mayor debido a las deficiencias administrativas.

Y más allá de eso, hay que resaltar que el Instituto Nacional de Cancerología atiende una población vulnerable debido a la complejidad que requiere la atención de pacientes con cáncer. En virtud de lo cual, se solicita a la **entidad revisar procesos administrativos que ayuden al fortalecimiento de la ejecución presupuestal.**

2. Sector trabajo

2.1. Ministerio del Trabajo

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

- Con corte a 31 de julio el sector cuenta con una apropiación de \$38,8 billones. El 87% del presupuesto es de funcionamiento (\$33,7 billones), un 13% de inversión (\$5.1 billones) y un 0,005% de Servicio de la Deuda (\$1.828 millones).
- Ejecución Sector Trabajo por Entidad. El sector con corte a julio 31 de 2023 comprometió \$11.103.864 millones, el mayor porcentaje de compromisos lo presentan Organizaciones Solidarias (74%), Servicio Público de Empleo (72%), Sena (57%), Supersubsidio (55%) y finalmente, Mintrabajo (24,42%).
- En cuanto al funcionamiento del sector, que comprende el 87% del presupuesto asignado, se han registrado compromisos por un valor de \$8.146.285 millones y obligaciones por \$8.091.827 millones. Al corte del presente informe la ejecución a nivel de compromisos y obligaciones es del 24% con relación a la apropiación vigente.
- La inversión constituye el 13% del presupuesto total asignado al sector y se han comprometido recursos por un valor de \$2.957.579 millones, mientras que las obligaciones ascendieron a \$1.858.186 millones. Esto representa un porcentaje de ejecución del 58% en términos de compromisos y del 36% en obligaciones con relación al presupuesto total de inversión asignado al sector al mes de julio, que es de \$5.120.503 millones.

Tabla 1. Resumen ejecución presupuestal Entidad para la vigencia 2023

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	BLOQUEADA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIG	% COMP
FUNCIONAMIENTO	33.730.000	18.914	8.146.285	8.091.827	24.15%	23.99%
INVERSIÓN	5.120.503	-	2.957.579	1.858.186	58%	36%
DEUDA	1.828	-	-	-	0%	0%
TOTAL	38.852.330	18.914	11.103.864	9.950.013	29%	26%

Fuente: elaboración con datos entidad, cifras en millones de pesos. Fuente SIIF Nación.

Solicitudes vigencia 2024

Resumen general de la situación de las solicitudes presupuestales de la Entidad para la vigencia 2024.

Tabla 2. Resumen situación presupuestal Entidad para la vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	SOLICITADO PGN 2024	PGN 2024	DIFERENCIA	%	SITUACIÓN
FUNCIONAMIENTO	40.781.900	40.240.294	- 541.605	-1%	DEFICITARIA
INVERSIÓN	422.169	382.836	-39.333	-9%	DEFICITARIA
DEUDA	-	-	-	-	NO REPORTA INFORMACIÓN
TOTAL	41.204.069	40.623.131	-580.939	-10%	DEFICITARIA

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en millones de pesos.

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

Hallazgos

De acuerdo al presupuesto solicitado para la vigencia de 2024 del Ministerio del Trabajo, en materia de los recursos requeridos para **funcionamiento**, el déficit a nivel sector corresponden principalmente a:

Rubro de gastos de personal, se ven afectadas la propuesta para formalización del empleo donde las entidades del sector proyectaron la creación de plantas temporales.

Rubro de adquisición de bienes y servicios.

El presupuesto para la ejecución **de los diferentes proyectos, planes y programas del** Ministerio del Trabajo, que impactan directamente en programas e iniciativas que se

encuentran alineadas a los compromisos del PND, presentan un **déficit de 66.138 millones** asociados a la política pública de trabajo digno y decente, fortalecimiento del diálogo social, divulgación de los derechos fundamentales, incremento a la inspección vigilancia y control, formación para el trabajo y fortalecimiento de las entidad, afectando programas como:

Prácticas laborales en el sector público

- Falta de recursos para el cumplimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, orientados a: estrategia de transición justa de la fuerza laboral, empleos de emergencia, reestructuración del Mecanismo de protección al cesante y política de empleo.
- Insuficientes recursos para la implementación de estrategias para la reconversión laboral y productiva.
- Falta de recursos para el fortalecimiento de mecanismos para la prevención del trabajo infantil y para la erradicación de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Deficiencia para el fortalecimiento de la negociación colectiva por sector en todos los niveles.
- Incumplimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo en el marco de la modernización de la inspección, vigilancia y control.
- Bajo alcance para la implementación de la inspección móvil, con especial priorización en municipios PDET - Compromisos Acuerdos de Paz.

Recomendaciones

En este sentido, y considerando que esta entidad es el ente rector en la promoción de la protección y el respeto por los derechos fundamentales del trabajo y la garantía de los trabajadores y el bienestar de sus familias, a través del fomento de políticas y estrategias para la generación de empleo estable y la formalización laboral, corroboramos la importancia de respaldar las solicitudes presupuestales efectuadas por el Ministerio, en el Proyecto de Ley de Presupuesto puesto a consideración del Congreso de la República.

Resaltamos la importancia de garantizar la disposición de recursos que apunten al fortalecimiento de los programas de formalización, generación de empleo y emprendimiento, el fortalecimiento del Diálogo social, la puesta en marcha de acciones y programas en equidad laboral y fortalecimiento del derecho fundamental al trabajo.

Ello con el propósito de dar continuidad a lineamientos como el Diálogo Social en temas fundamentales para el país como las mesas de concertación entre los empleadores, empleados y el Gobierno Nacional. Así como el trabajo constante por un gobierno más inclusivo con la población con discapacidad y tendiente a la digitalización en cada uno de sus procesos.

No menos importante resulta la falta de recursos que se mencionan por parte de la Entidad, para el fortalecimiento de mecanismos en materia de *prevención del trabajo infantil* y para

la erradicación de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Programas ante los cuales debe darse prioridad y garantizarse su financiación, en lo que respecta tanto a esta cartera, como a las demás entidades, que de manera articulada intervienen para afrontar y eliminar estos flagelos que afectan a los menores en el país.

En igual sentido garantizar la disposición de recursos al FIVICO destinados a fortalecer la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social. Fuente importante de recursos, creada con la Ley 1955 de 2019.

Se llama la atención finalmente acerca de que, en el presente informe, no es posible realizar un análisis detallado de los recursos correspondientes a los rubros de Funcionamiento (que abarca los recursos de Funcionamiento Propio y Pensiones), del Ministerio de Trabajo; toda vez que no se cuenta con la desagregación que corresponde al Ministerio de Hacienda, sobre estos rubros específicos, dentro del Proyecto de Ley de Presupuesto, puesto a consideración del Congreso de la República a la fecha.

2.2. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Situación presupuestal

- De acuerdo con la información allegada por la Entidad a la Comisión Séptima Constitucional permanente del Senado de la República los recursos que fueron adicionados a la Entidad mediante la Ley 2299 de 2023 aún no han iniciado su ejecución presupuestal.

Ejecución vigencia 2023

- Sin tener en consideración los recursos que fueron adicionados por la mencionada la Ley, la Entidad reporta a 31 de Julio de 2023 una ejecución del 56,79% de los recursos asignados para la vigencia.

Tabla 1 Resumen ejecución presupuestal Entidad para la vigencia 2023

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR	
Ley 2276 de 2022 PGN	\$ 4,4	63,17%	36,83%	\$1,7
Ley 2299 de 2023 ADICION PRESUPUESTAL	\$0,4	0%	100%	

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en Billones de pesos

Solicitudes vigencia 2024

- La Entidad realizó la solicitud de \$5,9 billones de pesos para la vigencia 2024, con una destinación proyectada de \$5,8 billones al componente de inversión y \$100 mil millones de pesos para el funcionamiento.
- El monto exacto de los recursos no programados y que implicaría una programación deficitaria para la Entidad ascienden a \$542 mil millones de pesos.

Conforme a los análisis técnicos realizados por la Entidad en el mes de marzo de 2023 se presentó el anteproyecto de gastos para la vigencia 2024, por un valor de \$5.886.021.000.000 los cuales están comprendidos en: gastos de funcionamiento por \$125.710.660.000 y gastos de inversión: \$5.760.310.340.000. De acuerdo con las necesidades identificadas, este sería el presupuesto requerido por la Entidad para cumplir la misión del SENA

Tabla 1 Resumen situación presupuestal Entidad para la vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	SOLICITADO PGN 2024	PGN 2024	DIFERENCIA	%	SITUACIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$125.710	\$124.606	-\$1.104	0,8%	DEFICITARIA
INVERSIÓN	\$5.760.310	\$5.218.942	-\$541.367	9,39%	DEFICITARIA
TOTAL	\$5.886.021	\$5.343.548	-\$542.471	10,19%	DEFICITARIA

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en millones de pesos

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

- De acuerdo con la información que el Grupo de planeación operativa de la Entidad ha remitido, para el componente de inversión los códigos presupuestales que tendrían un déficit son los siguientes:
 - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL (-\$371 mil millones)
 - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL (-\$20 mil millones)
 - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL (-\$150 mil millones)
- En el componente de funcionamiento, la Entidad tendría un déficit de \$1.104 millones de pesos.
- En consecuencia, la desfinanciación identificada afecta el fortalecimiento de capacidades del nivel estratégico y táctico de la Entidad para cumplir con su función misional del SENA, que se encuentra contemplada en la Ley 119 de 1994, en el Artículo 2 que en su tenor literal dispone: *“Cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional*

integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”. Dado que los beneficiarios de la oferta institucional de esta Entidad son principalmente jóvenes, es importante examinar rutas alternativas para dar continuidad a los planes de mejoramiento y fortalecimiento de capacidades programados para la vigencia 2024.

- Para tal fin, es importante señalar que el incremento en los recursos asignados para la entidad, del año 2022 al 2023 superó el 15%, (\$769.980.694.138,00), mientras que el aumento del 2023 a 2024 propuesto para la vigencia solo equivale al 9,7% (\$519.132.071.563).
- De otra parte, no se encuentra en la información brindada por la Entidad a la Comisión, el monto de los recursos destinados al mejoramiento del servicio e infraestructura TIC, tampoco del componente de proyectos de formación para los colombianos del área rural, por lo que se advierte la necesidad de examinar la suficiencia en la cobertura para la ciudadanía de este sector en la vigencia 2024.
- El fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de la Entidad es clave para abrir puertas a la educación y nuevas oportunidades desde el desarrollo de las capacidades productivas de los jóvenes que también necesitan incentivos para el desarrollo de sus propios emprendimientos e iniciativas productivas. Esta subcomisión, reconoce que ese es uno de los grandes objetivos del SENA y por ellos se deben unir esfuerzos para lograr que se cumpla este objetivo y la misionalidad de la entidad, por ello, desde la Comisión VII del Senado de la República, se recomienda al Ministerio de Hacienda y al gobierno nacional, aumentar la partida presupuestal asignada al SENA.
- En Colombia hoy hay grandes necesidades, una pobreza extrema del 39%, donde el 42% lo viven las mujeres, el 37% los hombres; una pobreza general en la población colombiana del 44% en la zona rural, del 37,8 en la zona urbana; 34% en las grandes ciudades del país y una pobreza multidimensional del 12,9%, donde el 27% es en la zona rural y el 8% en las cabeceras municipales. Para lograr reducirlas se requiere de un gran componente social, de inversión, desarrollo, se requiere una articulación organizada, coherente, entre el Ministerio de Hacienda y el SENA, de manera que los recursos no se centren únicamente en medidas asistenciales temporales y que los programas del SENA tengan el mayor alcance posible, la entidad no se vea limitada por el factor económico en al momento de la ejecución y cumplimiento de su objeto social.

2.3. Superintendencia de Subsidio Familiar

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

Resumen general de la situación de la ejecución presupuestal de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen ejecución presupuestal Entidad para la vigencia 2023

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
SALARIO	\$ 12.164.350.000,00	\$ 7.421.074.809,00	\$ 7.419.915.615,00	\$ 7.394.631.226,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 4.647.924.000,00	\$ 2.651.336.234,00	\$ 2.650.551.304,00	\$ 2.522.413.052,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.342.368.000,00	\$ 738.578.420,00	\$ 738.578.420,00	\$ 728.825.497,00
OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.271.645.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 13.767.855.584,00	\$ 10.889.607.696,83	\$ 5.727.531.580,51	\$ 5.615.665.657,45
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 7.403.739.416,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 214.048.000,00	\$ 67.127.608,00	\$ 64.371.509,00	\$ 64.371.509,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 758.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IMPUESTOS	\$ 21.711.000,00	\$ 16.063.300,00	\$ 15.915.300,00	\$ 15.915.300,00
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 151.848.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	\$ 8.433.788.523,00	\$ 7.326.928.043,00	\$ 4.033.009.130,00	\$ 3.942.610.545,00
ESTUDIOS PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	\$ 550.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TICS) DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, BAJO EL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL (MRAE). NACIONAL	\$ 4.771.210.275,00	\$ 1.647.733.335,00	\$ 789.412.666,00	\$ 761.812.664,00
MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR. NACIONAL	\$ 2.916.325.199,00	\$ 2.024.400.393,65	\$ 724.291.730,41	\$ 724.291.730,41
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR NACIONAL	\$ 4.328.676.003,00	\$ 3.013.811.397,00	\$ 1.106.804.219,00	\$ 1.085.114.219,00
TOTALES . . .	\$ 63.743.489.000,00	\$ 35.796.661.236,48	\$ 23.270.381.473,92	\$ 22.855.651.399,86

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en billones de pesos

- Con corte al 10 de agosto, la Entidad reporta un total del 56% de los recursos comprometidos, obligaciones por el equivalente al 36,51% del total del presupuesto apropiado para la vigencia 2023.

Solicitudes vigencia 2024

Resumen general de la situación de las solicitudes presupuestales de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen situación presupuestal Entidad para la vigencia 2024

OBJETO DEL GASTO	Recursos Vigencia 2023	Recurso s solicitudes 2024 - Escenario 1	Recurso s solicitudes 2024 - Escenario 2	Recursos Entidad Ley PGN 2024	Variación PGN 2024 vs Escenario 1	Variación PGN 2024 vs Escenario 2
Gastos de personal	20.426.287.000	52.886.432.270	29.785.960.049	22.346.642.000	(30.539.790.270)	(7.439.318.049)
Adquisición de Bienes y servicios	13.767.855.584	33.971.154.011	25.620.077.398	13.015.709.000	(20.955.445.011)	(12.604.368.398)
Transferencias corrientes	8.375.787.416	1.152.343.666	1.033.678.494	10.639.836.000	9.487.492.334	9.606.157.506
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	173.559.000	186.055.248	186.055.248	196.062.000	10.006.752	10.006.752
Inversión	21.000.000.000	8.695.100.474	28.193.005.083	23.100.000.000	14.404.899.526	(5.093.005.083)
TOTAL	63.743.489.000	96.891.085.670	84.818.776.272	69.298.249.000	(27.592.836.670)	(15.520.527.272)

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en pesos

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

- Según la Entidad el déficit afectaría el nuevo modelo de supervisión que busca una intervención más robusta en aspectos institucionales que logren mayor eficiencia administrativa y en general en acciones que reflejen transformaciones a las oportunidades de mejora identificadas en el “*esquema de inspección, vigilancia y control que ejerce la Superintendencia del Subsidio Familiar*” sobre sus vigilados, continuando con la implementación y desarrollo del Sistema de Indicadores de Alertas Tempranas (SIAT), a fin de tener una herramienta que permita a la Entidad medir de manera remota la gestión integral de las 42 CCF que se encuentran ubicadas a lo largo de todo el territorio nacional.
- La limitación de recursos podría afectar la capacidad instalada de la Entidad para llegar a las poblaciones y territorios más apartados, impactando el desarrollo de las

apuestas del Gobierno Nacional que ubica al ciudadano como el centro de su accionar y con el cual se propende construir un estrecho relacionamiento.

- La variación de recursos afectaría las apuestas de la Entidad para el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas y la modernización de los sistemas de información que vayan a la vanguardia de la dinámica y necesidad de las áreas misionales encaminadas a tener información oportuna y eficiente.
- Disminución de la capacidad en la implementación de los proyectos propuestos en arquitectura empresarial, tales como, carpeta ciudadana, gobierno digital, entre otros; por lo que sería necesario replantear la hoja de ruta de arquitectura empresarial de la SSF.

3. Sector Hacienda

3.1. Superintendencia Economía Solidaria

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

La ejecución presupuestal a la fecha asciende a \$ 32.027.955.830 de pesos que corresponde al 48.87% del total del presupuesto asignado.

Tabla 1 Resumen ejecución presupuestal Entidad para la vigencia 2023

EJECUCION PRESUPUESTAL A 31 DE JULIO DE 2023									
CONCEPTO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	OBLIGACIONES	% DE EJEC. OBL	GIROS	% GIRADO
FUNCIONAMIENTO	20,770	14,573	70.17%	10,727	51.65%	9,872	47.53%	9,872	47.53%
SERVICIO DEUDA PÚBLICA	83	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
INVERSIÓN	44,680	33,367	74.68%	30,927	69.22%	22,155	49.59%	22,155	49.59%
TOTAL	65,533	47,941	73.16%	41,655	63.56%	32,027	48.87%	32,027	48.87%

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en billones de pesos

Solicitudes vigencia 2024

Resumen general de la situación de las solicitudes presupuestales de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen situación presupuestal Entidad para la vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	SOLICITADO PGN 2024	PGN 2024	SITUACIÓN
FUNCIONAMIENTO	NO REPORTA		
INVERSIÓN	NO REPORTA		
DEUDA	NO REPORTA		
TOTAL	NO REPORTA	46.370	ESTABLE

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en millones de pesos

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

- Los recursos presupuestales asignados son acordes a lo solicitado en el anteproyecto para la vigencia 2024, de acuerdo a los cálculos realizados estos recursos son suficientes.

4. Sector deporte

4.1. Ministerio del Deporte

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

DESCRIP.	VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%
FUNCIONAMIENTO	\$54.718.743.554	\$24.984.416.497	45%	\$23.174.108.694	42%
INVERSIÓN	\$891.709.127.023	\$477.575.513.642	53%	\$163.942.640.180	18%
DEUDA	\$ 335.880.238	-	-	-	-
TOTAL	\$946.763.750.815	\$502.559.930.140	53%	\$187.116.748.875	19%

- El presupuesto vigente asignado al Ministerio del Deporte es de \$946.763,8 millones de pesos, desagregado de la siguiente manera: Para los gastos de Funcionamiento el 5,78% que corresponde al valor de \$54.718,7 millones de pesos; Deuda Pública el

0,04% por un valor de \$ 335,88 millones de pesos; y para los gastos de Inversión el 94,18% equivalente a \$ 891.709,1 millones de pesos.

Solicitudes vigencia 2024

DESCRIPCIÓN	2023	ASPIRACIÓN	DIFERENCIA 2023 – 2024
FUNCIONAMIENTO	54.719	61.547	6.828
INVERSIÓN	891.709	1.455.360	563.651
TOTAL	946.428	1.516.907	570.479

DESCRIPCIÓN	SOLICITADO PGN 2024	PGN 2024	DIFERENCIA	%	SITUACIÓN
FUNCIONA/	61.547.885.666	61.547.885.666	0,0	0,0	IGUAL
INVERSIÓN	1.455.360.000.000	1.250.992.260.657	\$204.367.739.343	- 14,04	DÉFICIT
TOTAL	\$1.516.907.000.000	1.312.540.146.323	\$204.367.739.343		DÉFICIT

- La Entidad reporta un déficit por el valor de \$204 mil millones de pesos en el componente de inversión. Para el funcionamiento, considera que los recursos previstos son suficientes.

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

- De acuerdo con lo reportado por la Entidad a la Comisión Séptima, los proyectos de inversión que presentarían una situación de déficit presupuestal son los siguientes:
 - El proyecto de apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia, con una disminución del 41%.
 - Los proyectos de apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional, Implementación de las tecnologías de la información y comunicación para el Sistema Nacional del Deporte a nivel nacional y Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional se encuentran en un rango de disminución entre el 22% y el 29%.

- Los proyectos de mejoramiento de sedes del Ministerio del Deporte, apoyo al programa al control dopaje nacional, desarrollo del deporte olímpico, paralímpico y nivel mundial, para el posicionamiento y liderazgo deportivo Nacional, fortalecimiento de la gestión y seguimiento institucional del Ministerio del Deporte, fortalecimiento del laboratorio de control al dopaje deportivo Nacional y Apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia, tienen una disminución del 15% en promedio.
- El proyecto de fortalecimiento, fomento y promoción de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en Colombia es el proyecto que evidencia la menor disminución con un 9%.

Proyecto	Anteproyecto 2024	Presupuesto Asignado 2024	Diferencia	% variación
Fortalecimiento del deporte y la educación física de los niños, niñas y adolescentes en etapa escolar Nacional.	154.061.000.000	299.816.068.655	-145.755.088.655	95%
Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia.	64.1824.000.000	372.328.945.633	269.495.054.367	41%
Apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional.	9.000.000.000	6.350.933.568	2.649.066.432	29%
Implementación de las tecnologías de la información y comunicación para el Sistema Nacional del Deporte a nivel nacional.	11.000.000.000	6.385.635.374	4.614.364.626	25%
Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional - Cooperación internacional.	14.969.000.000	10.178.327.916	4.790.672.084	22%
Mejoramiento sedes del Ministerio del Deporte.	8.500.000.000	28.536.861.498	-20.036.861.498	15%
Apoyo al Programa al control dopaje nacional.	4.000.000.000	3.387.164.569	612.835.431	15%
Desarrollo del deporte olímpico, paralímpico y nivel mundial para el posicionamiento y liderazgo deportivo Nacional.	298.608.000.000	252.856.609.440	45.749.390.560	15%
Fortalecimiento de la gestión y seguimiento institucional del Ministerio del Deporte Nacional.	20.574.000.000	17.422.740.566	3.151.259.434	15%
Fortalecimiento del laboratorio de control al dopaje deportivo Nacional.	11.000.000.000	9.314.702.566	1.685.297.434	15%
Apoyo en el desarrollo de juegos y eventos deportivos de rendimiento y alto rendimiento en Colombia.	165.000.000.000	156.734.838.079	28.265.161.921	15%
Fortalecimiento fomento y promoción de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en Colombia.	98.824.000.000	87.677.412.793	9.146.587.207	9%
Totales	1.455.360.000.000	1.250.992.260.658	204.367.739.343	

- Adicional a la cuota asignada, en Inversión se requieren DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$204.367.739.343) equivalente al 14%.

- Respecto de los proyectos reportados por la Entidad que presentan una situación deficitaria es importante resaltar la necesidad de incrementar los recursos destinados a infraestructura deportiva y recreativa de alta competencia en Colombia, el cual tiene un déficit del 41%. La infraestructura deportiva es de vital importancia dado que representa beneficios para la comunidad en general. La infraestructura deportiva, es esencial para un país porque genera cohesión social, integración familiar, disminución de la violencia, de las adicciones, y genera mejores condiciones de vida y bienestar, especialmente considerando que en nuestro país, un alto porcentaje de municipios, no cuentan con espacios de esparcimiento y algunos, contando con ellos, se encuentran deteriorados y en condiciones no aptas para el uso y el disfrute de estos espacios.
- Adicionalmente, las Entidades Territoriales requieren el apoyo desde el presupuesto para el mantenimiento y adecuación de dichos escenarios para que estén en condiciones de calidad para la práctica deportiva y recreativa.
- Finalmente, y en relación con los objetivos trazados por el Gobierno Nacional, trazados en el PND 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" que apunta a incrementar gradualmente la participación de las mujeres en los programas de deporte, recreación y actividad física, así como la promoción del desarrollo del deporte profesional y de alto rendimiento femenino, es importante incrementar los recursos dispuestos tomando en consideración, que esta línea estratégica se encuentra en situación deficitaria.

El valor requerido para el presupuesto 2024, corresponde a \$45.238 y le fue asignado tan solo, \$10.468, una reducción que es importante subsanar en el trámite del proyecto de ley.

Con el fin de avanzar hacia la equidad de género en el deporte, es muy importante incrementar la asignación de los recursos en los organismos deportivos, considerando tanto a las mujeres deportistas, como a las entrenadoras, directivas, juezas, árbitras y especialistas en ciencias aplicadas al deporte.

5. Sector Inclusión Social y Reconciliación

5.1. Departamento para la Prosperidad Social - DPS

El presente informe se realiza a partir de la revisión de las siguientes fuentes de información remitidas a la Comisión VII del Senado de la República por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:

- Radicado No. S-2023-1400-2204801 del 14 de agosto de 2023.
- Respuesta a las preguntas formuladas por la Comisión VII con el informe presupuestal de la entidad.
- Hoja de cálculo Excel denominado "Ejecuciones Mensuales 2023".

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

Resumen general de la situación de la ejecución presupuestal de la Entidad para la vigencia 2023.

El presupuesto efectivamente asignado al Departamento para la Prosperidad Social en la vigencia fiscal 2023 es de SEIS BILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$6.678.643.821.744), desagregado y ejecutados de la siguiente manera:

Rubro	Apropiación Vigente \$	Compromisos \$	% Comp	Obligaciones \$	% Oblig.
Funcionamiento	206.532	100.148.005	48,5%	84.566	41%
Servicio a la Deuda	3.731	-	-	-	-
Inversión	6.468.380	3.231.021.	50%	2.821.438	43,6%
Total General	6.678.643	3.331.169.	49,9%	2.906.004	43,5%

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en millones de pesos

Es importante precisar que esta información que suministran desde el Departamento para la Prosperidad Social de la vigencia 2023 con su ejecución es a corte del 31 de 2023.

Solicitudes vigencia 2024

Resumen general de la situación de las solicitudes presupuestales de la Entidad para la vigencia 2024.

El Departamento para la Prosperidad Social en su informe de respuesta conforme la proyección entregada en el mes de marzo de 2023 para incluirlos en el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2024 fue reportada la siguiente necesidad:

GASTO		2024
SOLICITUD	Funcionamiento*	\$252.639
	Inversión**	\$16.404.804
	Total Solicitud	\$16.657.443

Cifras en millones de pesos – Fuente: * Solicitud de recursos Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2024 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL **Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

- Incluir impactos en planes, programas o proyectos estratégicos que se verán fortalecidos o desfinanciados. En la medida de lo posible, incluir los impactos en la distribución indicativa de los recursos o su impacto en los territorios.
- En la ejecución presupuestal de la presente vigencia 2023, desde estas células legislativas preocupa el desarrollo del mismo con corte a fecha del 31 de Julio de 2023, entendiendo que los proyectos de inversión se encuentran en un porcentaje

de obligaciones por 43,6% donde se evidencian demoras en la ejecución financiera, al igual que en los proyectos de inversión en su componente físico, los cuales generan una evidente demora en su contratación y ejecución.

- La entidad indica, que el monto del déficit para la vigencia 2024, conforme lo proyectado como ideal con lo realmente asignado, asciende a la suma de -\$5,741 Billones de pesos, correspondiendo a una diferencia en el rubro de Funcionamiento en -\$7.149 millones y un déficit de inversión de -\$5,734 billones de pesos.
- Preocupa de manera categórica el déficit en la diferencia que existe en los recursos asignados para la ejecución de los programas requeridos por el Departamento Para la Prosperidad Social, entendiendo los retos en programas sociales, no se puede perder de vista que las funciones misionales del Departamento son de carácter netamente social, son esos programas y proyectos que tocan directamente al colombiano en su esencial esfera social y de desarrollo básico, incluso logrando superar brechas sociales y líneas de pobreza que logran disminuir barreras de acceso a servicios de un nivel más alto en su desarrollo como individuo.
- Desde el Departamento para la Prosperidad Social se viene implementando un programa que tiene una finalidad extraordinaria en su finalidad y en su ejecución, lo cual no es otra cosa que el programa de “Renta Ciudadana” a través de transferencias monetarias donde se busca brindar ingresos que superen la línea de pobreza a familias en situación de pobreza y pobreza extrema. Esto representa un hito histórico, ya que permitiría a las familias superar esas brechas de necesidades básicas insatisfechas -NBI- logrando llevar al núcleo familiar a unos niveles que les permita superar esos niveles de pobreza.
- El déficit del Departamento para la Prosperidad Social tocará inexorablemente programas tan importantes como el Sistema de Transferencias, la Renta Ciudadana y la implementación de la política nacional Hambre Cero, con lo cual vemos con preocupación la ejecución de estos indicadores de mejoramiento en la calidad de vida de los Colombianos más pobres de la sociedad, entendiendo que estos recursos son realmente requeridos para la implementación y ejecución de las líneas estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” aprobado por este Congreso mediante la Ley 2294 de 2023.
- Tal como lo menciona la Directora General en su presentación en la Comisión VII el pasado 22 de Agosto de 2023, los programas y proyectos que se verían afectados con este faltante presupuestal se evaluarán en el Consejo de Ministros por realizar, el cual evidentemente no tendrá otra conclusión más que el desfinanciamiento de programas sociales que tocará a los proyectos no sólo nacionales sino igualmente de las sedes regionales del Departamento para la Prosperidad Social, limitando la operatividad de la entidad y cercenando los recursos necesarios para superar

brecha sociales tan importantes como la pobreza multidimensional y la pobreza extrema en muchas de las localidades más pobres del país.

5.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Situación presupuestal

- La Entidad tuvo una asignación presupuestal de \$8,5 billones de pesos para la vigencia 2023, adicionalmente, mediante el Decreto 1234 del 25 de julio de 2023 que se agregaron un total de \$524 mil millones de pesos a la vigencia.
- La destinación prevista de los recursos adicionados es de \$21 mil millones para gastos de personal y de \$503.000 millones de pesos destinados al “Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud fortalecimiento de capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes”, \$400 mil millones provienen de recursos propios de la Entidad.

Ejecución vigencia 2023

- Con corte al mes de agosto de 2023, la Entidad reporta una ejecución del 49% de los recursos destinados a funcionamiento y del 85,6% de los recursos destinados al componente de inversión.
- En la información allegada a la Comisión Séptima no especifica si los recursos han sido comprometidos, obligados o efectivamente pagados, se reporta únicamente un dato referido como “% ejecución”

Tabla 1 Resumen ejecución presupuestal Entidad para la vigencia 2023 (Corte mes de Agosto)

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	%
FUNCIONAMIENTO	785.754	385.200	49,02%
INVERSIÓN	7.768.675	6.650.222	85,06%
TOTAL	8.554.429	7.035.422	82,24%

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en millones de pesos

Solicitudes vigencia 2024

- De acuerdo con lo señalado por la Entidad la solicitud de recursos para el componente de inversión asciende a \$12,5 billones de pesos, mientras el valor global de los recursos indicativos del proyecto de ley para la vigencia 2024 es de \$9,7 billones de pesos, por lo que el valor global de los recursos se encuentra desfinanciado respecto a lo proyectado por la solicitud presupuestal de la Entidad. Sin embargo, no es posible determinar a partir de la información presentada cuál sería el impacto detallado o los montos específicos con los que estarían quedando desfinanciadas las líneas de prevención, protección, nutrición o el Sistema Nacional

de Bienestar Familiar, así como los recursos destinados para el fortalecimiento de la gestión sectorial y las herramientas tecnológicas previstas.

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

- La Entidad indica en su informe que de acuerdo con oficio número 20234300427991 del 05 de Julio de 2023, el Departamento Nacional de planeación informó que el total de recursos para la vigencia sería de \$9,8 billones de pesos; sin embargo, la Entidad indica que, conforme a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto, aguarda al 20 de octubre para conocer el valor definitivo de la asignación de recursos para el cumplimiento de su misionalidad.

6. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

6.1. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

A julio de 2023 el Ministerio contaba con un presupuesto de funcionamiento de \$2.917.627,70 millones. Frente al presupuesto de inversión, la apropiación presupuestal del Ministerio es de \$1.156.132,03. El saldo por comprometer en el Ministerio se encuentra concentrado en los proyectos que financian los proyectos y programas de agua potable y saneamiento básico, los cuales se reactivarán una vez finalice la vigencia de la ley de garantías.

Tabla 1. Resumen ejecución presupuestal Entidad para la vigencia 2023

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	BLOQUEADA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	2,9 billones	2,7 billones	58%	58%	57%
INVERSIÓN	1,1 billones	0,0	70%	3%	3%
DEUDA	430 millones	0,0	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	4 billones	2,7 billones	61%	42%	42%

Fuente: elaboración propia con datos entidad

A lo anterior se suma el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA que tiene un presupuesto de funcionamiento de \$8.011,51 millones y se han comprometido y obligado \$1.742,69 millones. El presupuesto de inversión asciende a \$3.839.992,92 millones, de los cuales se han comprometido \$2.305.786,92 millones y obligado \$798.359,69 millones.

Tabla 2. Resumen ejecución presupuestal FONVIVIENDA para la vigencia 2023

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	BLOQUEADA	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	8.011 millones	0,0	22%	22%	22%
INVERSIÓN	3,8 billones	0,0	60%	21%	21%
DEUDA	586 millones	0,0	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	3,8 billones	0,0	60%	21%	21%

Fuente: Elaboración propia con datos entidad

Solicitudes vigencia 2024

Para la vigencia 2024 el Gobierno Nacional ha presupuestado un monto de funcionamiento por \$3.715.931,54 millones y de inversión por \$1.466.886 millones. Para el Fondo Nacional de Vivienda, se asignaron \$9.000 millones para funcionamiento y \$4.358.878 millones para inversión. Sin embargo, el Ministerio manifiesta que requiere \$750.000 millones adicionales para financiar un mayor número de proyectos de agua potable y saneamiento básico, que permitan mejorar la calidad de vida de la población en especial de aquellos municipios, que presentan atrasos en la infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

Para el presupuesto de 2024, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio propone un aumento del 21% en comparación con el presupuesto asignado en 2023, para un total de 9.581.340 millones de pesos distribuidos en 5.838.802 millones para inversión y 3.742.5340 en funcionamiento.

Dentro de las metas que tiene el Ministerio para el 2024 se encuentra la entrega de 50 mil subsidios “Mi Casa Ya”; 133.800 subsidios para el programa “Cambia Mi Casa”; 50 mil Coberturas Frech, 50 proyectos de cobertura de agua potable terminados y 8 mil conexiones de agua potable.

Particularmente para el Departamento de La Guajira se requieren \$14.947 millones para la creación de una planta de agua potable y \$2.300 millones para los demás gastos de funcionamiento relacionados, presupuesto que podría verse afectado con la asignación establecida para 2024.

7. Sector Empleo Público

7.1. Departamento Administrativo para la Función Pública

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

Al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) le fue asignado un presupuesto de Cuarenta y ocho mil setecientos treinta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos (\$48.736.475.583). Para la vigencia fiscal 2024, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP solicitó en el marco de la presentación del Anteproyecto de presupuesto en el mes de marzo de la presente vigencia un presupuesto de gastos de \$ 77.763.402.856, lo cual representa un aumento de 59,46%.

Rubros	2023	2024	Variación Presupuestal
Funcionamiento	\$ 28.933.928.030	\$ 35.197.992.210	21,6%
Inversión	\$ 19.802.547.553	\$ 42.565.410.646	114,9%
Total	\$ 48.736.475.583	\$ 77.763.402.856	59,6%

Fuente. Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, 2023 Elaboración Propia.

Aunque se presenta un incremento frente al año 2024, la entidad manifiesta que se requiere de un presupuesto de \$ 77.763.402.856, con el fin de atender los gastos de funcionamiento y los proyectos de inversión, de manera que se dé cumplimiento de los planes, programas, y proyectos liderados por Función Pública, considerando que para apalancar las necesidades identificadas por la entidad son necesarios.

Según la apropiación en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2023 que fue de \$ 48.736.475.583, la entidad presentaría un déficit en el presupuesto total asignado en 2024 de \$ 27.231.251.823 con respecto a las necesidades identificadas que contribuyen al cumplimiento de la misión de Función Pública como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Necesidad	Cuota Asignada	Déficit
Gastos de Funcionamiento	\$ 35.197.992.210	\$ 33.771.723.785	\$ 1.426.268.425
Inversión	\$ 42.565.410.646	\$ 16.760.427.248	\$ 25.804.983.398
Total	\$ 77.763.402.856	\$ 50.532.151.033	\$ 27.231.251.823

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

Frente a lo anterior, y con respecto a la información que compartió la entidad, se puede evidenciar que los recursos asignados serían insuficientes para el cumplimiento de los planes, programas, y proyectos liderados por Función Pública, considerando que para apalancar las necesidades identificadas por la entidad son necesarios.

De igual manera, los proyectos de inversión que se encuentran aprobados previamente por el Departamento Nacional de Planeación-DNP que tienen horizonte de ejecución 2024-2027 y que tienen un déficit total de 27.810.421.276 para la vigencia 2024.

7.2. Comisión Nacional del Servicio Civil

Situación presupuestal

Ejecución vigencia 2023

- El monto apropiado dentro del Presupuesto General de la Nación para gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Ley 2276 de 2022 asciende a \$ 131.856.243.597, el cual presenta ejecución con corte a 31 julio de 2023 de \$ 85.114.081.684,61 que corresponde al 64,6% del presupuesto apropiado.

Solicitudes vigencia 2024

Resumen general de la situación de las solicitudes presupuestales de la Entidad para la vigencia 2023

Tabla 1 Resumen situación presupuestal Entidad para la vigencia 2024

RUBRO	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024	PROYECTO PRESUPUESTO**	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	\$33.862.170.613	\$34.382.308.181	\$ 520.137.568
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$680.170.434	\$0	-\$ 680.170.434
INVERSION	\$104.270.494.380	\$104.270.494.380	\$ 0
TOTAL	\$ 138.812.835.427	\$138.652.802.561	-\$ 160.032.866

Fuente: elaboración propia con datos entidad, cifras en pesos

Hallazgos, observaciones y recomendaciones

En el proyecto de ley no se están contemplando los recursos solicitados para Servicio a la Deuda Pública por valor de \$680.170.434.

En aplicación del Decreto 1266 de 2020 y de la Resolución 2159 de 2020 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se reportó a ese Ministerio, bajo radicado No. 1-2023-019314 de 8 de 30 marzo de 2023, por valor de \$680.170.434 por concepto del Valor de Aporte Vigencia 2024; esto de conformidad con la información de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la CNSC y con las metodologías de valoración y cálculo establecidos.

Es necesario incluirlos en el proyecto de presupuesto 2024 para garantizar la ejecución de este rubro.

8. Sector Igualdad y Equidad

8.1. Ministerio de la Igualdad y la Equidad

- A precios del 2023, el presupuesto estimado para financiar por una vigencia completa la planta de personal del Ministerio de Igualdad y Equidad asciende a \$87.153.690.000. A esta estimación se deben incluir, entre otros elementos, el costo de la sede, los servicios y demás valores asociados únicamente al funcionamiento de la entidad, los cuales, según estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público puede rondar entre el 20 y el 30% sobre los gastos de personal. No obstante, la necesidad presupuestal para la vigencia 2024 dependerá de los avances en la consolidación y puesta en marcha del Ministerio, además de la gradualidad que se de en la provisión de cargos. En este caso, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha manifestado que estos recursos estarán disponibles en el Presupuesto General de la Nación 2024 para ser apropiados en el Ministerio de acuerdo a sus necesidades.

Cuadro 1: costos planta Ministerio de Igualdad y Equidad
Cifras en pesos

PLANTA MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD		
Nivel	Planta Propuesta Precios 2023	
	No. Cargos	Costo Anual
Directivo	70	\$ 22.911.019.000
Asesor	24	\$ 6.632.642.000
Profesional	461	\$ 46.835.756.000
Técnico	111	\$ 6.975.901.000
Asistencial	78	\$ 3.798.372.000
Total	744	87.153.690.000

Fuente: Ministerio de la Igualdad y Equidad

- De acuerdo con la información presentada por el Ministerio en lo relacionado con el componente de inversión la siguiente es la solicitud de recursos que ascienden a 1 billón de pesos.

Temática	Objetivo	Solicitud 2024
Apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional	Fomentar iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional	\$218.000
Derecho a la alimentación adecuado	Fortalecer la garantía del derecho a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria en las poblaciones sujeto de especial protección constitucional, desde un enfoque diferencial y de género.	\$277.840
Jóvenes Guardianes	Reducir las brechas de desigualdad entre la población joven del país	\$42.160
Sistema Nacional de Cuidado	Contribuir a la mejora en el ejercicio de derechos de las personas cuidadoras	\$12.000
Habitante de Calle	Aumentar la implementación de acciones para la prevención y asistencia de la población en situación de calle o en riesgo de caer en habitante de calle	\$300.000
Población con Discapacidad	Reducir la vulneración de derechos de personas con discapacidad	\$8.000
Campesinado	Disminuir las desigualdades en la garantía de los derechos individuales y colectivos de la población campesina.	\$10.000
Justicia Racial	Aumentar los niveles de justicia racial en la sociedad y en el estado colombiano	\$12.000
LGBTIQ+	Incrementar capacidades para la definición e implementación de acciones específicas por parte de las entidades del nivel nacional que contribuyan a avanzar articuladamente hacia la garantía de derechos a los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades	\$10.000
Capítulo étnico	Mejorar el acceso efectivo a derechos fundamentales de pueblos étnicos	\$90.000
Agua es Vida	Ampliar las coberturas del servicio de agua potable y saneamiento básico en la población de los territorios marginados y excluidos.	\$20.000
TOTALES		\$1.000.000

Fuente: Ministerio de la Igualdad

De los honorables Congresistas,



LORENA RÍOS CUELLAR
Senadora de la República
Vicepresidenta



MARTHA PERALTA EPIEYU
Senadora de la República
Presidenta

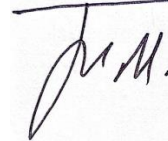


PIEDAD CÓRDOBA RUÍZ
Senadora de la República

POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Senador de la República



NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Senadora de la República



JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República



BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República



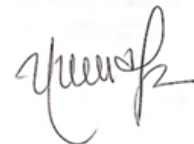
FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República



HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDA
Senador de la República



ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Senador de la República



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Senador de la República

Salvedades

Senador Omar Restrepo en el Informe de la Subcomisión de Estudio del PGN 2024, PL 057 / 2023 Cámara

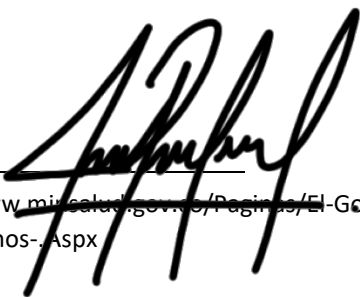
Con respecto a la solicitud y observaciones relacionadas en el informe emitido por parte de algunos senadores y senadoras de la comisión séptima del Senado de la República, me permito retomar el más reciente pronunciamiento por parte del Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, en el cual resalta que nunca antes se había hecho una asignación presupuestal con un aumento del 16,23% para el pago por capitación, el cual estuvo calculado en la información reportada por las propias EPS a partir de las frecuencias de uso y costo de servicios.

El incremento total para el año 2023, en comparación con el asignado para el año 2022, es de un 25%, pasando de 40,3 billones a 50,59 billones de pesos. Estos pagos asignados para garantizar el funcionamiento y prestación de servicios adecuados se han venido realizando a las entidades prestadoras de salud de forma puntual cada mes, para así garantizar la atención de sus afiliados, girando a las EPS por parte de la ADRES entre los meses de enero y julio de 2023

46.5 billones de pesos. De estos recursos, un 98% fueron girados de forma anticipada, y un 2% han sido pagos expost. De acuerdo con lo citado en el informe de la comisión, que remite a los comunicados de ACEMI, no habría lugar a decir que los recursos resultan ser insuficientes para la prestación de servicios que están en responsabilidad de las EPS⁶.

Sin embargo, y pese a que estos recursos se han girado de forma adecuada, seguimos viendo como en los territorios las demandas por parte de las comunidades que denuncian dilaciones, y negación de servicios que hacen parte de sus derechos, se siguen presentado. Esto nos lleva a cuestionar la forma en que las EPS han venido priorizando la destinación de los recursos, y nos reafirma la necesidad de fortalecer los recursos destinados a los programas de salud pública, la estrategia de atención Primaria en Salud, y el mejoramiento de la infraestructura de la red pública; para que situaciones como las que viven las comunidades del Chocó, la Guajira, el Putumayo, y otros territorios históricamente olvidados por el Estado no se sigan presentando.

Son inadmisibles hoy en día los casos de muertes de niños y niñas menores de 5 años por causas asociadas a la desnutrición y las continuas demandas de las poblaciones que denuncian la negación o atención tardía de enfermedades que padecen, así como las imágenes de hospitales y puestos de salud sometidos al abandono y el desfinanciamiento.



⁶ <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/El-Gobierno-le-esta-cumpliendo-a-las-EPS-y-a-la-salud-de-loscolombianos-.aspx>



Fuente: Imágenes actual hospital de Rio Sucio Chocó. Audiencia pública realizada el 3 de agosto de 2023.

Adicionalmente, sigue siendo un elemento a cuestionar las altas deudas que tienen las EPS con los hospitales públicos en Colombia, las cuales ascienden a los 23 billones de pesos. Entre los años 2012 y 2022, las EPS han incumplido sus compromisos de pago, muchos de ellos relacionados con el pago oportuno de facturación por servicios que de manera anticipada les habían sido girados. Según la Directora ejecutiva de ACESI, durante los últimos 5 años las EPS únicamente han pagado un promedio del 65% de los servicios autorizados por los hospitales de la red pública nacional, dejando un 35% de facturas pendientes⁷ que concluyen en una situación de desigualdad que somete a los hospitales públicos a la crisis en la que actualmente se encuentran.

Por las situaciones anteriormente expuestas, las cuales resultan ser solo una pequeña parte de las preocupantes falencias que se presentan hoy en día con el manejo de los recursos en salud por parte de las aseguradoras, considero que parte de la solución a la crisis en la garantía del derecho a la salud que ha venido afrontando sobre todo la población más vulnerable del país, obedece a la forma en la que se han distribuido los recursos. Por tal razón, me distancio de los planteamientos contenidos en el apartado sobre sector salud, y más específicamente el que hace referencia al Ministerio de Salud y protección Social, en el informe sobre Presupuesto General de la Nación 2024.

Fraternalmente,



OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
Senador de la República Partido Comunes

⁷ <https://www.semana.com/economia/empresas/ar@culo/una-billonada-la-alarmante-cifra-que-le-debenlas-eps-a-los-hospitales-publicos-en-colombia/202311/>